

OFICIO N° 1164/2024

**ANT.:** Artículo 14 N°18.b de la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público del año 2024.

**MAT.:** Remite información sobre actas de evaluación asociadas a compras públicas de la Defensoría de los Derechos de la Niñez en el segundo trimestre del año 2024.

SANTIAGO, 26 de julio de 2024

**DE :** ANUAR QUESILLE VERA  
DEFENSOR DE LA NIÑEZ  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

**A :** HONORABLE SENADOR SR. RICARDO LAGOS WEBER  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS  
CONGRESO NACIONAL

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensor de la Niñez y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°18.b de la Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público del año 2024, que establece la obligación de *“Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso. La precitada información deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente, dentro de los treinta días posteriores al término del trimestre respectivo con el mismo detalle”*, adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al segundo trimestre del año 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ANUAR QUESILLE VERA  
ABOGADO  
DEFENSOR DE LA NIÑEZ  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CEC/GAS/CSA/EUR

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

**COPIA CON ANTECEDENTES:**

- Biblioteca del Congreso Nacional.

CEC/GAS/CSA/EUR

1164

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		ANUAR QUESILLE VERA
	Cargo		Defensor
	Fecha y Hora		viernes, 26 julio 2024 13:26:19
	Autorizado		CEC/GAS/CSA/EUR

**INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°18.B , LEY N° 21.640 DE PRESUPUESTOS AÑO 2024**  
**DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2024**

Artículo 14 N°18 Letra b). Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N°19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso. La precipitada información deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente, dentro de los treinta días posteriores al término del trimestre respectivo con el mismo detalle.

ID de la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación	Monto Adjudicado en pesos	Nombre Comisión Evaluadora	Cargo	RUT
1062018-7-LP24	Servicio de enlace de datos MPLS y telefonía fija para las sedes regionales de Arica y Parinacota, O'Higgins, la Araucanía y Aysén Del General Carlos Ibáñez Del Campo de la Defensoría de los Derechos de la Niñez.	El objeto de esta licitación pública es la contratación del servicio de Enlace de Datos MPLS por un período de treinta y seis (36) meses, para sus Sedes Regionales de Arica y Parinacota, del Libertador Bernardo O'Higgins, de La Araucanía y Aysén del General Carlos Ibañez del Campo de la Defensoría de la Niñez. Dichos enlaces deberán integrarse al Troncal Nacional de la Empresa GTD, empresa que actualmente por contrato provee a la Defensoría de la Niñez los servicios de Dominio, Internet, Telefonía IP, Servidores Virtuales, Correos Electrónicos, IP/TV, Firewall, Access Point	Cerrada	Pública	\$0	Carlos Esteffan Codoceo	Coordinador Ejecutivo	11.806.914-5
						Esteli Unzueta Rojas	Directora (S) Unidad de Gestión institucional	15.565.621-2
						Mauricio Mora Vergara	Encargado área TI	12.734.271-7
1062018-8-LE24	Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede O'Higgins de la Defensoría de la Niñez	El objeto de esta licitación pública es la contratación del Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede O'Higgins de la Defensoría de la Niñez, con la finalidad de procurar el adecuado funcionamiento de sus dependencias, con estándares de higiene y seguridad que permitan dar continuidad a la operación regional de la Institución, generar un ambiente de trabajo adecuado para sus funcionarios y la realización de sus tareas, como también la recepción y atención de público, por un periodo de 24 meses.	Cerrada	Pública	\$0	Carlos Esteffan Codoceo	Coordinador Ejecutivo	11.806.914-5
						Fabiola Burgos Meier	Coordinadora Sede Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	15.232.740-4
						Esteban Pereira Rojas	Encargado de Servicios Generales	18.477.535-2
1062018-9-LE24	Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede Aysén de la Defensoría de la Niñez	El objeto de esta licitación pública es la contratación del Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede Aysén, con la finalidad de procurar el adecuado funcionamiento de sus dependencias, con estándares de higiene y seguridad que permitan dar continuidad a la operación de la Institución, generar un ambiente de trabajo adecuado para sus funcionarios y la realización de sus tareas, como también la recepción y atención de público, por un periodo de 24 meses.	Adjudicada	Pública	\$10.567.200	Carlos Esteffan Codoceo	Coordinador Ejecutivo	11.806.914-5
						Rosse Muñoz Briones	Coordinadora Sede Regional de Aysén del General C. Ibañez del Campo	17.764.773-K
						Esteban Pereira Rojas	Encargado de Servicios Generales	18.477.535-2

**INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°18.B , LEY N° 21.640 DE PRESUPUESTOS AÑO 2024**  
**DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2024**

Artículo 14 N°18 Letra b). Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N°19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso. La precipitada información deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente, dentro de los treinta días posteriores al término del trimestre respectivo con el mismo detalle.

ID de la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación	Monto Adjudicado en pesos	Nombre Comisión Evaluadora	Cargo	RUT
1062018-10-LE24	Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede Arica y Parinacota de la Defensoría de la Niñez	El objeto de esta licitación pública es la contratación del Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede Arica y Parinacota de la Defensoría de la Niñez, con la finalidad de procurar el adecuado funcionamiento de sus dependencias, con estándares de higiene y seguridad que permitan dar continuidad a la operación regional de la Institución, generar un ambiente de trabajo adecuado para sus funcionarios y la realización de sus tareas, como también la recepción y atención de público, por un periodo de 24 meses.	Adjudicada	Pública	\$9.996.000	Carlos Esteffan Codoceo	Coordinador Ejecutivo	11.806.914-5
						Geraldine Díaz Peñailillo	Coordinadora Sede Regional de Ariva y Parinacota	17.764.773-K
						Esteban Pereira Rojas	Encargado de Servicios Generales	18.477.535-2
1062018-11-LE24	Servicio de Asesoría en Comunicaciones Estratégicas	El objeto de esta licitación pública es la contratación del servicio de asesoría en Comunicaciones Estratégicas y Relacionamento Institucional, público y privado para el posicionamiento de la imagen pública de la Defensoría de la Niñez, Defensor, de su equipo y sedes regionales con la finalidad de fortalecer la visibilidad y posicionamiento del rol y funciones del organismo en los medios de comunicación y en el debate público, especialmente de aquellos	Cerrada	Pública	\$0	Grace Schmidt Monje	Jefa de Gabinete	14.096.665-7
						Carlos Esteffan Codoceo	Coordinador Ejecutivo	11.806.914-5
						Andrea Borquez Rodriguez	Encargada del Area de Comunicaciones	10.677.229-0
1062018-12-LE24	Estudio sobre el estado actual de la educación para la sexualidad, afectividad y relaciones humanas dirigida a niños, niñas y adolescentes y lineamientos de derechos humanos para el desarrollo de una política pública en la materia.	Realización de un estudio sobre el estado actual de la educación para la sexualidad, afectividad y relaciones humanas dirigida a niños, niñas y adolescentes y lineamientos de derechos humanos para el desarrollo de una política pública en la materia. Por ello, se busca disponer de los mejores servicios relacionados, disponibles en el mercado y de experiencia reconocida, propendiendo a asegurar las óptimas condiciones -materiales y de coordinación-para dar cumplimiento de las funciones que la ley ha dispuesto para la institución.	Cerrada	Pública	\$0	Camila de la Maza Vent	Directora Unidad de Promoción y Difusión	15.368.123- 6
						Pamela Meléndez Madariaga	Directora Unidad de Estudios, Publicaciones y Estadísticas	15.501.739-2
						Giannina Mondino Barrera	Directora de la Unidad de Protección y Representación Judicial	17.264.983-1

**INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°18.B , LEY N° 21.640 DE PRESUPUESTOS AÑO 2024**  
**DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2024**

Artículo 14 N°18 Letra b). Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N°19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso. La precipitada información deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente, dentro de los treinta días posteriores al término del trimestre respectivo con el mismo detalle.

ID de la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación	Monto Adjudicado en pesos	Nombre Comisión Evaluadora	Cargo	RUT
1062018-13-LE24	Segundo estudio de opinión de adultos referente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes	El objeto de esta licitación pública es la contratación del “Segundo estudio de opinión de adultos referente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes”, que levante y analice la opinión emitida por los adultos, respecto a los derechos de la niñez y adolescencia y su ejercicio por parte de ellos y ellas, analizando evolutivamente las variables que influyen en esta opinión.	Revocada	Pública	\$0	Pamela Meléndez Madariaga	Directora Unidad de Estudios, Publicaciones y Estadísticas	15.501.739-2
						Claudia Stenger Araneda	Directora Unidad de Gestión Institucional	15.565.621-2
						María Alejandra Bravo Santibañez	Profesional de Promoción y Difusión de Derechos	16.300.718-5
1062018-14-LE24	Servicio de Impresiones Gráficas para la Defensoría de la Niñez	El objeto de esta licitación pública es la contratación del Servicio de Impresiones Gráficas para la Defensoría de la Niñez, con el fin de enfocar con mayor precisión la información traspasada al público y así propender a la difusión, promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.	Cerrada	Pública	\$0	Claudia Stenger Araneda	Directora Unidad de Gestión Institucional	15.565.621-2
						María Alejandra Bravo Santibañez	Profesional de Promoción y Difusión de Derechos	16.300.718-5
						Gabriel Marín Figueroa	Profesional de Promoción y Difusión de Derechos	19.128.547-6



## ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS

### SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LA SEDE AYSÉN DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ. ID 1062018-9-LE24

(Fecha 17 de junio de 2024)

Mediante Resolución Exenta N° 135/2024 10 de mayo de 2024, la Defensoría de la Niñez, llamó a licitación pública y aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la contratación del Servicio de aseo y limpieza de la sede Aysén de la Defensoría de los Derechos de la Niñez. **ID 1062018-9-LE24**

Con fecha 13 de mayo de 2024 se publicaron las Bases en el Portal de Mercado Público, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento.

Con fecha 27 de mayo de 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración y, según da cuenta el Acta de Apertura Electrónica, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) registrándose el ingreso de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

#### I. DETALLE DE LA APERTURA

Proveedor	RUT	Aceptada/R echazada	Observaciones
SERVICIOS DE ASEO MARISOL DEL CARMEN SALAMANCA NAV	76.577.306-7	Aceptada	Sin observaciones
AGRICOLA FORESTAL MADERERA CAROLINA CUBILLOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RES	76.651.171-6	Aceptada	Sin observaciones

#### II. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión de evaluación está constituida por las siguientes personas:

N°	Nombre	Rut	Cargo
----	--------	-----	-------

1	Rosse Merie Muñoz Briones	17.764.773-k	Coordinadora Sede Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
2	Claudia Stenger Araneda	9.967.942-5	Directora Unidad de Gestión Institucional de la Defensoría de la Niñez
3	Esteban Pereira Rojas	18.477.535-2	Encargado de Servicios Generales

Se deja constancia que el Coordinador Ejecutivo Carlos Esteffan Codoceo manifestó su abstención de participación en el proceso de evaluación y calificación, por lo tanto, queda en su remplazo como integrante de la Comisión Evaluadora la 2024 la Directora de Gestión Institucional Claudia Stenger Araneda.

En conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 37 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento de Compras Públicas o simplemente el Reglamento, para efectos de cumplir de la norma legal precedentemente enunciada, los integrantes de la presente Comisión Evaluadora declaran bajo juramento que no les afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento concursal. Asimismo, declaran que cualquier otra circunstancia que afecte o pueda afectar la imparcialidad por parte de los funcionarios que suscriben, fue debidamente informada al respectivo superior jerárquico.

### III. EXAMEN ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El resultado del examen de admisibilidad es el siguiente, conforme al numeral 15.1 de las Bases de Licitación:

Proveedor	RUT	Admisibilidad	Observaciones
SERVICIOS DE ASEO MARISOL DEL CARMEN SALAMANCA NAV	76.577.306-7	Admisible	Sin observaciones
AGRICOLA FORESTAL MADERERA CAROLINA CUBILLOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RES	76.651.171-6	Admisible	Sin observaciones

Se realizó el examen de admisibilidad de las propuestas aceptadas, lo que involucra constatar la presentación en tiempo y forma los antecedentes, requisitos exigidos sobre "Contenido de las ofertas" de las Bases, concluyendo que las propuestas de los oferentes " SERVICIOS DE ASEO MARISOL DEL CARMEN SALAMANCA NAV" AGRICOLA FORESTAL MADERERA CAROLINA CUBILLOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RES, se ajustan a las exigencias jurídico y administrativas del instrumento licitatorio, por lo que han de ser declaradas admisibles.

### IV. DESARROLLO EVALUACION DE LAS OFERTAS

a) RESUMEN EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- De la Oferta Técnica: 50%

A continuación, se presenta un resumen de la evaluación de los antecedentes técnicos presentados por los proveedores con ofertas admisibles, para luego presentar el detalle de cada puntaje.

OFERENTES	Descripción	Factor 1: Propuesta técnica	Factor 2: Experiencia del oferente	Factor 3: Pago Remuneraciones	TOTAL PUNTAJE	PONDERACIÓN TÉCNICA
		30%	40%	30%	100%	
AGRICOLA FORESTAL MADERERA A CAROLINA CUBILLOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD E.I.R.L	PUNTAJE	100	100	100	100	50
	PONDERACIÓN	30	40	30		
SERVICIOS DE ASEO MARISOL DEL CARMEN SALAMANCA NAV MARISOL DEL CARMEN	PUNTAJE	100	100	63	89	44
	PONDERACIÓN	30	40	19		

- Desarrollo Evaluación Técnica

*Factor 1: Propuesta técnica (30%)*

*Tabla de Puntaje:*

CRITERIOS Y RANGOS	PUNTAJES
--------------------	----------

Cumple con los servicios solicitados en las bases técnicas como lo son la frecuencia de aseo por día, establece la cantidad de dotación de personal, la maquinaria y productos cumplen el calidad y cantidad para que el personal de aseo pueda realizar sus labores e incluye uniforme e insumos de seguridad.	100
La propuesta no cumple con lo requerido.	INADMISIBLE

Oferente	AGRICOLA FORESTAL MADERERA CAROLINA CUBILLOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RES RIALKA E.I.R.L	SERVICIOS DE ASEO MARISOL DEL CARMEN SALAMANCA NAV MARISOL DEL CARMEN
	Puntaje	Puntaje
Factor 1: Propuesta técnica (30%)	100	100
Ponderación	30	30

**Factor 2: Experiencia del oferente (40%)**

***Tabla de Puntajes:***

Factor a Evaluar	Puntaje
12 o más servicios similares en los últimos 6 años en instituciones públicas o privadas (adjunta copia de órdenes de compra o factura)	100

Entre 6 y 11 servicios similares en los últimos 6 años en instituciones públicas o privadas (adjunta copia de órdenes de compra o factura)	60
Entre 1 y 5 servicios similares en los últimos 6 años en instituciones públicas o privadas (adjunta copia de órdenes de compra o factura)	30
No indica, son ilegibles, no informa o no ha realizado servicios similares	0

OFERENTE		AGRICOLA FORESTAL MADERERA CAROLINA CUBILLOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RES RIALKA E.I.R.L	SERVICIOS DE ASEO MARISOL DEL CARMEN SALAMANCA NAV MARISOL DEL CARMEN
Criterio	Ponderación	Puntaje	Puntaje
Factor 2: Experiencia del oferente (40%)	40%	100	100
<b>TOTAL PONDERACIÓN</b>		<b>40</b>	<b>40</b>

**Factor 3: Pago Remuneraciones (30%)**

Criterio	Ponderación	AGRICOLA FORESTAL MADERERA CAROLINA CUBILLOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RES RIALKA E.I.R.L	SERVICIOS DE ASEO MARISOL DEL CARMEN SALAMANCA NAV MARISOL DEL CARMEN
Valor hora Trabajada	30%	\$4.800	\$3.000
<b>PUNTUACIÓN</b>		<b>100</b>	<b>63</b>
<b>TOTAL PONDERACIÓN</b>		<b>30</b>	<b>19</b>

**Observaciones:** El Anexo 4-C presentado por el proponente SERVICIOS DE ASEO MARISOL DEL CARMEN SALAMANCA NAV MARISOL DEL CARMEN, contiene un error aritmético

evidente subsanado conforme a la información del sueldo líquido mensual por \$180.000, que fue subsanado por la comisión evaluadora conforme a lo establecido en el numeral 16 de las bases de licitación, considerando para efecto de evaluación 60 horas mensuales, al igual que lo ofertado por el proponente AGRICOLA FORESTAL MADERERA CAROLINA CUBILLOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RES RIALKA E.I.R.L, subsanado la información conforme a la información del sueldo liquido mensual por \$288.000-.

**b) MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO (PONDERACIÓN: 20%)**

Tabla de puntaje:

CRITERIOS Y RANGOS	PUNTAJE
Declara y acredita 4 o incentivos o beneficios adicionales que no constituyan exigencias legales.	100
Declara y acredita 3 o 2 incentivos o beneficios adicionales que no constituyan exigencias legales.	60
Declara y acredita 1 incentivo o beneficio adicional que no constituye una exigencia legal.	30
No otorga directamente o no acredita incentivos o beneficios adicionales	0

OFERENTE		AGRICOLA FORESTAL MADERERA CAROLINA CUBILLOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RES RIALKA E.I.R.L	SERVICIOS DE ASEO MARISOL DEL CARMEN SALAMANCA NAV MARISOL DEL CARMEN
Criterio	Ponderación	Puntaje	Puntaje
II-.Mejores Condiciones de Empleo (20%)		100	60
<b>TOTAL PONDERACIÓN</b>		<b>20</b>	<b>12</b>

**c) De la Oferta Económica: 30%**

Criterio	Ponderación	AGRICOLA FORESTAL MADERERA CAROLINA CUBILLOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RES RIALKA E.I.R.L	SERVICIOS DE ASEO MARISOL DEL CARMEN SALAMANCA NAV MARISOL DEL CARMEN
III. EVALUACIÓN ECONÓMICA	30%	\$10.567.200	\$10.710.000
PUNTUACIÓN		100	99
TOTAL PONDERACIÓN		20	20

#### V. CUADRO COMPARATIVO DE RESUMEN

En base a los antecedentes antes indicados, la Comisión Evaluadora indica que, en el proceso de Licitación Pública para la contratación **Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede Regional de Aysen** bajo el ID 1062018-9-LE24, conforme a la revisión de los antecedentes presentados por los oferentes, los puntajes alcanzados son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Oferta técnica (50%)	MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO (PONDERACIÓN: 20%)	Oferta Económica (30%)	PUNTAJE TOTAL
AGRICOLA FORESTAL MADERERA CAROLINA CUBILLOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RES RIALKA E.I.R.L	50	20	30	100
SERVICIOS DE ASEO MARISOL DEL CARMEN SALAMANCA NAV MARISOL DEL CARMEN	44	12	30	86

## VI. RECOMENDACIONES

Realizada la revisión de las propuestas, esta Comisión estima recomendar que:

1. **Adjudíquese** a la empresa **AGRICOLA FORESTAL MADERERA CAROLINA CUBILLOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RES(RIALKA E.I.R.L)**, RUT: 76.651.171-6) para la contratación del **Servicio de Aseo y Limpieza de Sede Aysen de la Defensoria de la Niñez** bajo el ID 1062018-9-LE24, por un periodo de 24 meses y el monto total de **\$10.567.200** (diez millones quinientos seseta y siete mil doscientos pesos) impuestos incluidos por el siguiente servicio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL NETO	VALOR MENSUAL CON IVA
Nº1	Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede Regional de Aysén	\$370.000	\$440.300
VALOR TOTAL POR 24 MESES IMPUESTOS INCLUIDOS			\$10.567.200

Finalizado el proceso de evaluación los integrantes de la Comisión, firman la presente acta en señal de conformidad, señalando, además, la no existencia de ningún conflicto de interés y guardando estricta confidencialidad en relación a los potenciales oferentes del presente proceso licitatorio.

.....  
Rosse Merie Muñoz Briones  
Coordinadora Sede Regional  
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

.....  
Claudia Stenger Araneda  
Directora Unidad de Gestión  
Institucional de la Defensoría  
de la Niñez

.....  
Esteban Pereira Rojas  
Encargado de Servicios Generales

EPR/RMB/CSA

Autorizado por ESTEBAN PEREIRA ROJAS ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES miércoles, 19 junio 2024 10:27:23

Autorizado por:ESTEBAN PEREIRA ROJAS/Rosse Merie Muñoz Briones/Claudia Stenger Araneda/





## ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS

### SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE ARICA Y PARINACOTA DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ ID 1062018-10-LE24

(Fecha 26 de junio de 2024)

Mediante Resolución Exenta N° 134/2024 10 de mayo de 2024, la Defensoría de la Niñez, llamó a licitación pública y aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la contratación del Servicio de aseo y limpieza de la sede Arica y Parinacota de la defensoría de los derechos de la niñez. **ID 1062018-10-LE24.**

Con fecha 13 de mayo de 2024 se publicaron las Bases en el Portal de Mercado Público, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento.

Con fecha 27 de mayo de 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración y, según da cuenta el Acta de Apertura Electrónica, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) registrándose el ingreso de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

#### I. DETALLE DE LA APERTURA

Proveedor	RUT	Aceptada/Rechazada	Observaciones
CLAUDIO PATRICIO PLAZA CARVAJAL (Plaza, servicio y mantención)	9.827.536-3	Aceptada	Sin observaciones

S&M GREEN PRO SERVICIOS INTEGRALES SPA	77.364.945- 6	Rechazada	La oferta se rechaza, debido a que no adjunto ninguna documentación y conforme con el numeral 15.1 de las Bases de Licitación "La oferta que no haya sido entregada conforme a lo exigido en el numeral once de las Presentes Bases." se declara inadmisibile.
--	------------------	-----------	--

## II. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión de evaluación está constituida por las siguientes personas:

N°	Nombre	Rut	Cargo
1	Geraldinne Díaz Peñailillo	16.225.267-4	Coordinadora Sede Regional de Arica y Parinacota
2	Claudia Stenger Araneda	9.967.942-5	Directora Unidad de Gestión Institucional de la Defensoría de la Niñez
3	Esteban Pereira Rojas	18.477.535-2	Encargado de Servicios Generales

Se deja constancia que el Coordinador Ejecutivo Carlos Esteffan Codoceo manifestó su abstención de participación en el proceso de evaluación y calificación, por lo tanto, queda en su remplazo como integrante de la Comisión Evaluadora la 2024 la Directora de Gestión Institucional Claudia Stenger Araneda.

En conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 37 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento de Compras Públicas o simplemente el Reglamento, para efectos de cumplir de la norma legal precedentemente enunciada, los integrantes de la presente Comisión Evaluadora declaran bajo juramento que no les afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento concursal. Asimismo, declaran que cualquier otra circunstancia que afecte o pueda afectar la imparcialidad por parte de los funcionarios que suscriben, fue debidamente informada al respectivo superior jerárquico.

## III. EXAMEN ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El resultado del examen de admisibilidad es el siguiente, conforme al numeral 15.1 de las Bases de Licitación:

Proveedor	RUT	Aceptada/Rechazada	Observaciones
-----------	-----	--------------------	---------------

CLAUDIO PATRICIO PLAZA CARVAJAL (Plaza, servicio y mantención)	9.827.536-3	Admisible	Sin observaciones
--	-------------	-----------	-------------------

Se realizó el examen de admisibilidad de las propuestas aceptadas, lo que involucra constatar la presentación en tiempo y forma los antecedentes, requisitos exigidos sobre "Contenido de las ofertas" de las Bases, concluyendo que las propuestas de los oferentes CLAUDIO PATRICIO PLAZA CARVAJAL, se ajustan a las exigencias jurídico y administrativas del instrumento licitatorio, por lo que han de ser declaradas admisibles.

#### IV. DESARROLLO EVALUACION DE LAS OFERTAS

##### A) DE LA OFERTA TÉCNICA: 50%

A continuación, se presenta un resumen de la evaluación de los antecedentes técnicos presentados por los proveedores con ofertas admisibles, para luego presentar el detalle de cada puntaje.

OFERENTES	Descripción	Factor 1: Propuesta técnica	Factor 2: Experiencia del oferente	Factor 3: Pago Remuneraciones	TOTAL PUNTAJE	PONDERACIÓN TÉCNICA
		30%	40%	30%	100%	
Plaza, servicio y mantención(CLAUDIO PATRICIO PLAZA CARVAJAL)	PUNTAJE	100	100	100	100	50
	PONDERACIÓN	30	40	30		

- Desarrollo Evaluación Técnica

*Factor 1: Propuesta técnica (30%)*

Tabla de Puntaje:

CRITERIOS Y RANGOS	PUNTAJES
--------------------	----------

Cumple con los servicios solicitados en las bases técnicas como lo son la frecuencia de aseo por día, establece la cantidad de dotación de personal, la maquinaria y productos cumplen el calidad y cantidad para que el personal de aseo pueda realizar sus labores e incluye uniforme e insumos de seguridad.	100
La propuesta no cumple con lo requerido.	INADMISIBLE

Oferente	Plaza, servicio y mantencion(CLAUDIO PATRICIO PLAZA CARVAJAL)
	Puntaje
Factor 1: Propuesta técnica (30%)	100
Ponderación	30

**Factor 2: Experiencia del oferente (40%)**

**Tabla de Puntajes:**

Factor a Evaluar	Puntaje
12 o más servicios similares en los últimos 6 años en instituciones públicas o privadas (adjunta copia de órdenes de compra o factura)	100
Entre 6 y 11 servicios similares en los últimos 6 años en instituciones públicas o privadas (adjunta copia de órdenes de compra o factura)	60
Entre 1 y 5 servicios similares en los últimos 6 años en instituciones públicas o privadas (adjunta copia de órdenes de compra o factura)	30

No indica, son ilegibles, no informa o no ha realizado servicios similares	0
--	---

OFERENTE		Plaza, servicio y mantencion(CLAUDIO PATRICIO PLAZA CARVAJAL)
Criterio	Ponderación	Puntaje
Factor 2: Experiencia del oferente (40%)	40%	100
TOTAL PONDERACIÓN		40

**Factor 3: Pago Remuneraciones (30%)**

Criterio	Ponderación	Plaza, servicio y mantencion(CLAUDIO PATRICIO PLAZA CARVAJAL)
Valor hora Trabajada	30%	\$2.246
PUNTUACIÓN		100
TOTAL PONDERACIÓN		30

**B) DE LA OFERTA DE MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO (PONDERACIÓN: 20%)**

Tabla de puntaje:

CRITERIOS Y RANGOS	PUNTAJE
Declara y acredita 4 o incentivos o beneficios adicionales que no constituyan exigencias legales.	100

Declara y acredita 3 o 2 incentivos o beneficios adicionales que no constituyan exigencias legales.	60
Declara y acredita 1 incentivo o beneficio adicional que no constituye una exigencia legal.	30
No otorga directamente o no acredita incentivos o beneficios adicionales	0

OFERENTE		Plaza, servicio y mantencion(CLAUDIO PATRICIO PLAZA CARVAJAL)
Criterio	Ponderación	Puntaje
II-.Mejores Condiciones de Empleo (20%)	20%	100
TOTAL PONDERACIÓN		20

**C) DE LA OFERTA ECONÓMICA: 30%**

Criterio	Ponderación	Plaza, servicio y mantención (CLAUDIO PATRICIO PLAZA CARVAJAL)
III. EVALUACIÓN ECONÓMICA	30%	\$9.996.000
PUNTUACIÓN		100
TOTAL, PONDERACIÓN		30

## V. CUADRO COMPARATIVO DE RESUMEN

En base a los antecedentes antes indicados, la Comisión Evaluadora indica que, en el proceso de Licitación Pública para la contratación **Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede Arica y Parinacota** bajo el ID **1062018-10-LE24**, conforme a la revisión de los antecedentes presentados por los oferentes, los puntajes alcanzados son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Oferta técnica (50%)	MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO (PONDERACIÓN: 20%)	Oferta Económica (30%)	PUNTAJE TOTAL
Plaza, servicio y mantenimiento(CLAUDIO PATRICIO PLAZA CARVAJAL)	50	20	30	100

## VI. RECOMENDACIONES

Realizada la revisión de las propuestas, esta Comisión estima recomendar que:

Adjudíquese al proveedor **CLAUDIO PATRICIO PLAZA CARVAJAL**, RUT: 9.827.536-3, para la contratación del **Servicio de Aseo y Limpieza de Sede Arica y Parinacota de la Defensoría de la Niñez** bajo el ID **1062018-10-LE24**, por un periodo de 24 meses y el monto total de **\$9.996.000** (nueve millones novecientos noventa y seis mil pesos) impuestos incluidos por el siguiente servicio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL NETO	VALOR MENSUAL CON IVA
Nº1	Servicio de Aseo y Limpieza de Sede Arica y Parinacota de la Defensoría de la Niñez	\$350.000	\$ 416.500
VALOR TOTAL POR 24 MESES IMPUESTOS INCLUIDOS			\$9.996.000

Finalizado el proceso de evaluación los integrantes de la Comisión, firman la presente acta en señal de conformidad, señalando, además, la no existencia de ningún conflicto de interés y guardando estricta confidencialidad en relación a los potenciales oferentes del presente proceso licitatorio.



.....  
Geraldinne Díaz Peñailillo  
Coordinadora Sede Regional  
Arica y Parinacota



.....  
Esteban Pereira Rojas  
Encargado de Servicios Generales

.....  
Claudia Stenger Araneda  
Directora Unidad de Gestión  
Institucional de la Defensoría  
de la Niñez

GDP/EPR  
N°13

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		CLAUDIA STENGER ARANEDA
	Cargo		Directora Unidad de Gestión Institucional
	Fecha y Hora		jueves, 27 junio 2024 12:21:32
	Autorizado	GDP/EPR	